

Objetivo Específico 9

Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

Tema principal:

Mecanismos de integridad

Definición

Constituyen políticas corporativas que buscan fomentar una cultura organizacional basada en la legalidad y la honestidad, así como establecer una serie de acciones orientadas a prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

I. Corrupción en el sector privado

La Política Nacional Anticorrupción (PNA) identifica a la corrupción como un problema público de carácter sistémico, que involucra a la ciudadanía, a las empresas y a las instituciones del Estado. Sus manifestaciones e impactos negativos alcanzan a todas las esferas de la sociedad. Dada su naturaleza, la PNA enfatiza la importancia de fomentar la corresponsabilidad y la integridad empresarial en el sector a través de políticas que estén orientadas a reducir los riesgos de corrupción, evitar la colusión y la formación de cárteles que buscan capturar beneficios perversos. Por otro lado, es necesario establecer mecanismos dentro de las empresas privadas que conduzcan de la manera más adecuada a los procesos de contratación, trámites y regulaciones.

La existencia de la corrupción al interior de las empresas puede tener consecuencias dañinas para la propia organización, pero también al relacionarse con instituciones públicas. Consecuentemente, esto podría tener efectos no deseados para la calidad y oportunidad en la ejecución de políticas, bienes y servicios públicos, lo que a su vez perjudica a la ciudadanía, así como al entorno empresarial y a la economía en general. De igual forma, la ocurrencia normalizada de este fenómeno fomenta aún más su existencia, con lo cual se instauran dinámicas en las interacciones cotidianas del sector empresarial.

II. Las políticas de integridad empresarial y sus beneficios para México

Con el objetivo de minimizar los riesgos de manifestación de la corrupción en las empresas, resulta importante promover una cultura de integridad empresarial que tenga efectos positivos en los procesos organizacionales de cada unidad económica y en la interacción entre ellas, así como en las relaciones con el sector público. Esto permitiría que las empresas sean menos susceptibles a participar y ser sujetos de actos de corrupción, y, en el mediano y largo plazo, establecer nuevos esquemas de interacción con otras partes, basados en la ética y la probidad.

El IMCO [2020]¹ relata algunos beneficios directos para las empresas que se comprometen a ser más íntegras: “un mejor entorno de negocios, con mayor rentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo”. Ante una creciente adopción de instrumentos que fomenten organizaciones más éticas alrededor de todo el mundo, también recomienda la adopción de políticas de integridad, en las que incluye un catálogo de diez mecanismos para implementarlas.

¹ IMCO [2020]. Pilares de integridad empresarial. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/Libro-Pilares_Integridad_Empresarial.pdf

Los resultados de uno de los esfuerzos más importantes en México para dar seguimiento a la implementación de estos mecanismos se aprecian en el informe de Integridad Corporativa 500 [IC500], realizado por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. Año con año, se han señalado avances de adopción de las políticas de integridad entre las 500 empresas más grandes de México. Esto resulta positivo entre estas unidades económicas, y también podría tener impactos positivos en el mediano y largo plazo para toda la iniciativa privada del país en la medida que dichas corporaciones, al tener amplios alcances mercantiles y ser líderes en sus sectores, pueden impulsar la normalización de conductas íntegras entre las demás empresas, con el propósito de entablar relaciones comerciales. De esta forma, se estarían proliferando las prácticas íntegras y con probidad en unidades económicas de menor tamaño, y, por ende, en el ámbito de los negocios en general.

III. Corresponsabilidad del sector privado en el combate a la corrupción

La corrupción en el sector empresarial es frecuente, y los empresarios son considerados a menudo como partícipes y beneficiarios de ésta. En 2021, 65.4% de la ciudadanía consideró que la corrupción ocurría de manera frecuente o muy frecuente entre los empresarios [INEGI, 2022]³. Por lo mismo, es importante resaltar que las empresas juegan un papel activo en la comisión de una proporción importante de actos de corrupción. En 2022, 58.6% de todos los actos de corrupción a nivel de unidades económicas involucraron a inspectores, supervisores u otros empleados

Si bien el IC500 es una iniciativa impulsada desde el ámbito privado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] también señala algunas acciones que pueden realizar desde el sector público para fomentar la adopción de una agenda de integridad entre las empresas. Esta organización señala que los incentivos de cumplimiento y las certificaciones son poderosas herramientas que utilizan los gobiernos para estimular la integridad empresarial [OCDE, 2015]². Estos mecanismos son una forma de distinguir los esfuerzos de las empresas por orientar sus acciones hacia procesos y actividades más éticas.

de gobierno que otorgan permisos, licencias o concesiones, en contraste con aquellos que involucraban a policías o jueces [INEGI, 2022]⁴. La adopción de mecanismos de integridad al interior de las empresas debe ser considerada tan fundamental como el actuar gubernamental para abatir la corrupción, ya que estos pueden moldear el comportamiento de los empleados del sector privado, y eliminar los incentivos que pudieran existir para que estos sean partícipes en actos de corrupción.

ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE INTEGRIDAD EN EL SECTOR PRIVADO



Objetivo Específico 9. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Método de cálculo del indicador

$$\frac{\text{ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE INTEGRIDAD EN SECTOR PRIVADO}}{3} = \left[\frac{\text{SUBÍNDICE DE INTEGRIDAD CORPORATIVA EN GRANDES EMPRESAS} + \text{SUBÍNDICE DE DISTINTIVOS GUBERNAMENTALES A EMPRESAS ÍNTEGRAS} + \text{SUBÍNDICE DE DENUNCIA EN UNIDADES ECONÓMICAS}}{3} \right]$$

a. Descripción de las variables del indicador y sus componentes

Las variables que componen el Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicaa son las siguientes:

	Número de componentes
1. Subíndice de integridad corporativa en grandes empresas	3
2. Subíndice de distintivos gubernamentales a empresas íntegras	3
3. Subíndice de denuncia en unidades económicas	2



Las variables del Indicador se calculan a través de la interacción de múltiples componentes. La siguiente tabla los describe, así como a sus variables y las abreviaturas con las que aparecen representadas en las fórmulas de cálculo.

Variable 1

Abreviaturas

» Políticas de integridad y códigos de ética en las empresas

Es el número de empresas, dentro de las 500 más grandes de México, que cuentan y publican los siguientes 8 instrumentos de ética e integridad (políticas y códigos):

1. Programa anticorrupción o de integridad
2. Código de ética o de conducta para empleados
3. Declaración o compromiso anticorrupción cero tolerancia a la corrupción
4. Compromiso público con la legalidad y el respeto a las leyes
5. Prohibición explícita de sobornos y pagos facilitadores
6. Políticas específicas para prevenir fraudes internos
7. Políticas específicas para prevenir lavado de dinero
8. La empresa cuenta con una definición de conflicto de interés

adopPolEtica

» Sistemas de denuncias en las empresas

Es el número de empresas, dentro de las 500 más grandes de México, que cuentan con los siguientes 6 criterios para su sistema de denuncia:

1. Existe un sistema de denuncia
2. Existe un correo electrónico para hacer una denuncia
3. Existe un número telefónico para hacer una denuncia
4. De acuerdo con la información pública, la línea de denuncia es confidencial y anónima
5. De acuerdo con la información pública, se prohíben expresamente represalias a los denunciantes
6. Tanto el número telefónico y correo electrónico para realizar denuncias se encuentran publicados

criteriosDenu

» Regulación de las relaciones con terceros en las empresas

Es el número de empresas, dentro de las 500 más grandes de México, que cuentan con los siguientes 5 instrumentos para regular las relaciones con terceros:

1. Política de hospitalidad y viáticos
2. Política de regalos y agradecimientos
3. Política de donaciones y/o contribuciones políticas
4. Política de donaciones y/o contribuciones sociales
5. Programa anticorrupción o de integridad exclusiva para socios comerciales

reguTerceros

Variable 2

» Personas morales o físicas con actividad empresarial que se encuentran registradas en el Padrón de Integridad Empresarial (PIE)

Es el número total de empresas que se encuentran registradas en el PIE, operado por la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

empresasPadronInt

» Personas morales o físicas con actividad empresarial en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)

Es el número total de registros en el RUPC. El registro en el RUPC es una condición necesaria para poder participar en contrataciones con la Administración Pública Federal.

empresasRUPC

» Existencia de un distintivo de integridad empresarial o mecanismo homólogo a nivel estatal

Se trata de la condición de existencia de un mecanismo similar al distintivo de integridad empresarial en las entidades federativas.

disIntegridadEst

Abreviaturas

Variable 3

» Delitos por hechos de corrupción en unidades económicas

El número total de delitos por hechos de corrupción en unidades económicas.

delCorrup

» Delitos por hechos de corrupción en unidades económicas que fueron denunciados

El número total de delitos por hechos de corrupción en unidades económicas que fueron denunciados ante las autoridades correspondientes.

delCorrupDen

Abreviaturas

b. Cálculo de las variables del indicador a partir de los componentes

Esta sección describe el cálculo de las 2 variables de indicador que integran el Índice de implementación de mecanismos de integridad del sector privado.

1. Subíndice de integridad corporativa en grandes empresas (*integCorp*)

$$integCorp = \frac{\sum_{i=1}^n adopPolEtica_i + \sum_{j=1}^m criteriosDenu_j + \sum_{k=1}^p reguTerceros_k}{(n + m + l) * 501}$$

Donde:

i : i-ésimo mecanismo

j : j-ésimo criterio

k : k-ésimo instrumento

n: número total de mecanismos de ética e integridad empresarial

m: número total de criterios para los mecanismos de denuncia

p: número total de instrumentos de regulación a terceros

Para el cálculo de la variable Subíndice de integridad corporativa en grandes empresas se utiliza el cociente resultante de las sumatorias de adopción de los diversos mecanismos de ética e integridad [*adopPolEtica*], criterios de los mecanismos de denuncia [*criteriosDenu*]

e instrumentos de regulación a terceros [*reguTerceros*] implementados por las empresas, entre el producto de la suma del total de mecanismos, criterios e instrumentos considerados, multiplicado por 501 (el número total de empresas de la muestra).

2. Subíndice de distintivos gubernamentales a empresas íntegras (*distIntEmp*)

$$distIntEmp = \frac{\frac{empresasPadronInt}{empresasRUPC} + \frac{\sum_{h=1}^o disIntegridadEst_i}{n}}{2}$$

Donde:

h : h-ésima entidad federativa

o: número total de entidades federativas

El Subíndice de distintivos gubernamentales a empresas íntegras se calcula a través de un promedio simple resultante de la suma del porcentaje de empresas del RUPC [*empresasRUPC*] que se encuentran

en el Padrón de Integridad Empresarial [*empresasPadronInt*], y el porcentaje de entidades federativas que cuentan con mecanismos homólogos a un distintivo de integridad [*disIntegridadEst*].

3. Subíndice de denuncia en unidades económicas [denUnidEcon]

$$denUnidEcon = \frac{delCorrupDen}{delCorrup}$$

El Subíndice de denuncia en unidades económicas se calcula a través del cociente de los delitos por hechos de corrupción denunciados [delCorrupDen] y los delitos por hechos de corrupción [delCorrup].

Esto resulta en un porcentaje simple que representa la proporción de delitos por hechos de corrupción que fueron denunciados.

c. Integración del indicador

$$\text{Índice de implementación de mecanismos de integridad en el sector privado} = \frac{\frac{\sum_{i=1}^n adopPolEtica_i + \sum_{j=1}^m criteriosDenu_j + \sum_{k=1}^p reguTerceros_k}{(n + m + l) * 501} + \frac{empresasPadronInt}{empresasRUPC} + \frac{\sum_{k=1}^n disIntegridadEst_i}{n}}{2} + \frac{delCorrupDen}{delCorrup}$$

Para el cálculo del Índice de mecanismos de integridad en el sector privado se calcula el promedio simple de los tres subíndices, es decir, se divide entre tres el resultado de la suma de los subíndices de Integridad

corporativa, Distintivos gubernamentales a empresas íntegras y Denuncia en unidades económicas.

d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

Componente	Fuente de información	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido
Políticas de integridad y códigos de ética en las empresas	Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Integridad Corporativa 500	La métrica se ha presentado usualmente en el último trimestre del año	Nacional	Anual	Ascendente
Sistemas de denuncias en las empresas	Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Integridad Corporativa 500	La métrica se ha presentado usualmente en el último trimestre del año	Nacional	Anual	Ascendente
Regulación de las relaciones con terceros en las empresas	Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Integridad Corporativa 500	La métrica se ha presentado usualmente en el último trimestre del año	Nacional	Anual	Ascendente
Personas morales o físicas con actividad empresarial que se encuentran registradas en el Padrón de Integridad Empresarial	Secretaría de la Función Pública, Registro del Padrón de Integridad Empresarial	La actualización del padrón se hace de forma continua.	Nacional	NA	Ascendente
Personas morales o físicas con actividad empresarial en el Registro Único de Proveedores y Contratistas	Secretaría de la Función Pública, Registro Único de Proveedores y Contratistas	La actualización del registro se hace de forma continua.	Nacional	NA	NA
Existencia de un distintivo de integridad empresarial o mecanismo homólogo a nivel estatal	Comisión Permanente de Contralores Estado - Federación	Se buscará la vía de colaboración adecuada para acceder a la información	Estatad	Anual	Ascendente
Delitos por hechos de corrupción en unidades económicas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas	El levantamiento de información de este instrumento termina en el segundo trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el tercer o cuarto trimestre	Nacional	Bienal	Descendente
Delitos por hechos de corrupción en unidades económicas que fueron denunciados	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas	El levantamiento de información de este instrumento termina en el segundo trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el tercer o cuarto trimestre	Nacional	Bienal	Descendente